



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1922

VISTO:

La Carta Orgánica en su Artículo 14 inciso 2;
Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio Sol de Mayo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carta Orgánica en su Artículo 14 inciso 2 “garantiza la prestación de servicios públicos esenciales” entre los objetivos de las políticas municipales.

Que, los vecinos del barrio Sol de Mayo han manifestado su gran preocupación por el actual estado de deterioro de las calles.

Que, sobre Pasaje 58, existen innumerables baches que la vuelven totalmente intransitables, principalmente en días de precipitaciones.

Que, esta situación perjudica notablemente a los vecinos que circulan tanto en automóviles, motocicletas, como aquellos que se movilizan caminando.

Que, por tal motivo y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Ciudad, resulta de gran importancia realizar el arreglo y mantenimiento del Pasaje 58, del barrio Sol de Mayo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Arreglo y mantenimiento del Pasaje 58

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo y mantenimiento del Pasaje 58, del barrio Sol de Mayo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1922

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-:REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
OMF/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**